

BASES DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA

PROGRAMA DE APOYO A LAS ACTIVIDADES DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA NUEVOS INVESTIGADORES 2018 RONDA I

Resolución Administrativa de la SENACYT No. 191 de 31 de julio de 2017, por medio de la cual se adopta el Reglamento Interno para las Contrataciones por Mérito, publicada en la Gaceta Oficial 28344-A del 16 de agosto de 2017

Plazo máximo de duración del proyecto o actividad

El proyecto podrá tener una duración máxima de hasta un (1) año calendario, a partir de la entrega de la orden de proceder, una vez refrendado el contrato por la Contraloría General de la República.

Se requiere que las actividades a desarrollar, se inicien **seis (6) meses después de la fecha de anuncio de los resultados**.

Requisitos para participar en la convocatoria

- A. Formulario de solicitud completo y firmado.
- B. Índice general de documentos entregados.
- C. Resumen ejecutivo (máximo una (1) página).
- D. Descripción técnica del proyecto (máximo 10 páginas):
1. Portada: Título del proyecto, responsable, tiempo total de ejecución del proyecto, monto total (en B/.).
 2. Antecedentes de la propuesta
 3. Justificación e identificación del problema.
 4. Pertinencia de la propuesta en el ámbito nacional y/o internacional.
 5. Beneficios y principales beneficiarios.
 6. Impacto esperado (por ejemplo, económico, social, ambiental).
 7. Objetivos generales y específicos.
 8. Colaboradores de la propuesta (labor de los proponentes principales, proponentes asociados, participantes, personal técnico; porcentajes de dedicación).
 9. Metodología (materiales, métodos y actividades).
 10. Productos y resultados a alcanzar. Deben plantearse productos reales y alcanzables en la vigencia de la propuesta.
Debe ser concretos, medibles y resultados directos de la ejecución del proyecto.
 11. Estrategia de divulgación de los resultados del proyecto (obligatorio).
 12. Consideraciones especiales (si aplica).
- E. Referencias bibliográficas (si aplica).
- F. Cronograma de actividades para el desarrollo de la propuesta, dividido en dos (2) etapas y cada fase deberá indicar los productos y resultados a alcanzar. Ver formato en documentos de la convocatoria.
- G. Presupuesto completo CON PÁRRAFOS DE SUSTENTACIÓN de los rubros principales (contemplados en la Sección F del Anexo cuatro (4) del Reglamento de Contrataciones por Mérito de la SENACYT de la Resolución 56 de 22 de marzo de 2010). Ver formato en documentos de la convocatoria.
- H. Versión resumida de la hoja de vida actualizada del proponente principal y los asociados. (Máximo 2 páginas).
- I. Carta del investigador que avale la vinculación con el proponente y la propuesta realizada.
- J. Certificación del investigador indicando que es miembro del Sistema Nacional de Investigación (S.N.I.) (Si aplica)
- K. Carta de aceptación de los proponentes asociados (si aplica).
- L. Carta(s) aval de todas la(s) institución(es) o centro(s) que ejecuta(n) y/o apoyan la propuesta (si aplica). Ver formato en los documentos de la convocatoria.
- M. Copia de cédula del proponente.
- N. Copia de cédula del representante legal de la institución administradora de fondos. Si aplica.
- O. Formulario de Paz y Salvo de la SENACYT. Firmado por el proponente.
- P. Formulario de Paz y Salvo de la SENACYT. Firmado el representante legal de la institución administradora de fondos. Si aplica.
- Q. Carta aval del comité de Bioética. (Si aplica).

No se adjudicará ningún proyecto que no haya cumplido con estos requisitos.

Cuadro de puntaje que indique los rangos de valoración del potencial de la propuesta

Las propuestas presentadas serán evaluadas con un componente cuantitativo y también se deberán tomar en cuenta los cualitativos:

Cuantitativo	Cualitativo
1-42	Bajo Potencial
43-65	Buen Potencial
66-70	Alto Potencial

En función de todos los criterios considerados en el formulario, cada evaluador clasificará la propuesta como de: **bajo, bueno o alto potencial**.

Este formulario será utilizado en la fase de **Evaluación por Pares**, y se procura que los evaluadores emitan comentarios y recomendaciones que puedan orientar a los proponentes a fortalecer la propuesta.

Foro de evaluación

Aquellas propuestas que hayan sido avaladas en la primera fase de Evaluación por Pares, pasarán a la segunda fase de evaluación, denominada **Foro de Evaluación**. En esta fase se confeccionarán la **lista priorizada de propuestas** recomendadas a SENACYT para financiamiento.

Para esta convocatoria, el foro de evaluación utilizará los siguientes elementos para la confección de la lista priorizada:

Cuadro de puntaje:

Las propuestas que participen en el Foro de Evaluación serán evaluadas cuantitativamente en función de los siguientes rangos de valoración del potencial de la propuesta:

Cuantitativo	Cualitativo
1.0 – 3.5	Bajo
3.6 – 4.5	Bueno
4.6 – 5.0	Alto

Forma de entregar la propuesta

La propuesta entregada deberá estar escrita en el idioma español, y la documentación adjunta que no esté en idioma español, deberá ser traducido por un traductor público autorizado.

Se deberá cumplir con las instrucciones y formatos establecidos en el Reglamento de Convocatoria y en los Formularios del Programa.

Las propuestas deben ser entregadas en un solo archivo en formato PDF en el orden indicado en los requisitos para participar. Pueden ser enviadas a través de la dirección ni@senacyt.gob.pa (máximo 25 MB) o entregadas en dispositivos electrónicos en las oficinas de la SENACYT (Edificio 205 de la Ciudad del Saber, Clayton, Ciudad de Panamá).

No se aceptará la entrega impresa de las propuestas.

Dónde y cómo obtener información adicional, de requerirla

Los criterios de selección, detalles e instrucciones sobre la naturaleza del Programa están descritos en el Reglamento de Convocatoria y disponibles en la página Web de la SENACYT (www.senacyt.gob.pa).

Para consultas adicionales podrá enviar un correo electrónico a: ni@senacyt.gob.pa o llamar al 517-0014 ext. 1047 ó 1170.

Información especial

La evaluación de las propuestas será realizada por un Comité Externo de Evaluación por pares. La SENACYT hace uso de especialistas nacionales e internacionales. Los evaluadores idóneos por área, modalidad o convocatoria, según sea el caso, la asignación de cada propuesta será realizada al azar para minimizar sesgos. Los evaluadores deberán dejar constancia escrita de la ausencia de conflictos de intereses y suscriben una declaración de confidencialidad. La SENACYT se reserva el derecho de no adjudicar ninguna propuesta si las que fueron recibidas no cumplen con los criterios y calidad esperados o si las circunstancias presupuestarias, impiden las adjudicaciones.

Es responsabilidad del proponente y no de la SENACYT asegurarse que la propuesta entregada está completa cumplen con los requisitos solicitados y haya sido recibida dentro del (los) plazo(s) previsto(s). La confirmación de recepción se hará a través del envío de su código de propuesta en un plazo no mayor a 3 días hábiles, posterior al cierre de la convocatoria.